



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 825.-

POR LA CUAL SE INTEGRAN LA COORDINACIÓN GENERAL Y LAS COMISIONES DE ADMISIÓN Y DE EVALUACIÓN DEL XVI CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2023, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO

Asunción, 14 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 185/2023 del 11 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio se eleva a consideración la integración de la Comisión General, la Comisión de Admisión y la Comisión de Evaluación en el marco del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 2°, inciso h), 3°, 5°, 6°, y 7° de la resolución N° 780 del 31 de agosto de 2023 "Por la cual se reglamenta el XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".

Que los procesos de admisión y evaluación de los postulantes en el marco del Concurso mencionado requieren la integración de la Coordinación General, y de las Comisiones de Admisión y de Evaluación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Integrar la **Coordinación General** para el XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Coordinador General: Embajador **Juan Andrés Cardozo**, Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López";
- Coordinadora General Adjunta: Consejera **Estela Armoa Cabañas**, Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López";
- Coordinadora Ejecutiva: Consejera **Belén María Elena Morra de Fardel**, Coordinadora de Asuntos Generales y Relacionamento Externo;
- Coordinadora: Primera Secretaria **Marciana Siani**.

Art. 2° Integrar la **Comisión de Admisión** para el XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Embajador **Juan Andrés Cardozo**, Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", quien preside la Comisión;

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 825.-

POR LA CUAL SE INTEGRAN LA COORDINACIÓN GENERAL Y LAS COMISIONES DE ADMISIÓN Y DE EVALUACIÓN DEL XVI CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2023, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO

-2-

- Consejera **Kuni Carolina Hashimoto Amarilla**, Secretaria General y Secretaria Permanente de la Junta de Calificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Ministra en A.A.T. **Rocío Jazmín Salinas**, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Consejera **Estela Concepción Armoa Cabañas**, Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”;
- Consejera **Belén María Elena Morra de Fardel**, Coordinadora de Asuntos Generales y Relacionamento Externo;
- Primera Secretaria **Marciana Siani**;
- Un representante de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Integrar la **Comisión de Evaluación** para el XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Embajador **Juan Andrés Cardozo**, Director General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, quien preside la Comisión;
- Ministra en A.A.T. **Rocío Jazmín Salinas**, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Consejera **Estela Armoa Cabañas**, Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”;
- Consejera **Belén María Elena Morra de Fardel**, Coordinadora de Asuntos Generales y Relacionamento Externo;
- Primera Secretaria **Marciana Siani**;
- El catedrático responsable de la asignatura a ser evaluada, según Resolución correspondiente.

Art. 4° Disponer que funcionarios de la Dirección de Asuntos Legales y de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores observen los procesos de Admisión y de Evaluación, a fin de apoyar y garantizar las labores desplegadas por las comisiones.

Art. 5° Las disposiciones de la presente resolución estarán vigentes hasta la finalización del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto

N° _____